



PATRONATO  
"JOSE MARIA QUADRADO"

CENTRO DEPENDIENTE DEL  
PATRONATO "JOSE MARIA QUADRADO"  
DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

PUBLICACIONES  
DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

MANUEL RUIZ LAGOS

JOAQUIN M.<sup>o</sup> SOTELO, POLITICO Y LITERATO,  
PREFECTO DE JOSE BONAPARTE EN LA  
CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA

Discurso de recepción pronunciado en la Academia de S. Dionisio de Jerez, como miembro numerario de la misma, el día 23 de marzo de 1971.

Respuesta académica a cargo del  
Excmo. Sr. D. Tomás García Figueras



GRAFICAS DEL EXPORTADOR  
CARDENAL HERRERO, 7  
JEREZ DE LA FRONTERA  
1971



D. MANUEL RUIZ LAGOS, Doctor en Filología Románica y Catedrático Numerario de Lengua y Literatura Españolas, nació en Jerez de la Frontera en 1939.

El presente texto recoge íntegramente su discurso de recepción en la Academia Jerezana de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, como Académico de Número, para el que fuera nominado en la Junta General celebrada el día 2 de enero de 1970.

Este ensayo supone una continuación de sus dos recientes publicaciones sobre las letras decimonónicas: «El deán López Cepero y la Ilustración Romántica», Jerez, C. E. H. J. 1970, y «Vida y poesía de Francisco Pérez de Grandallana», Jerez, C. E. H. J. 1971. Con estas monografías intenta el autor establecer los cimientos para la elaboración de una historia científica de Jerez y su comarca en la época contemporánea.

Incluye este volumen la respuesta académica del Excmo. Sr. D. Tomás García Figueras, en la que además de trazar la biografía del nuevo académico, sintetiza la misión encomendada desde hace casi cuarenta años a la Sociedad-Centro de Estudios Históricos Jerezanos, de la que es fundador, Socio Preeminente y Presidente de Honor.

PUBLICACIONES  
DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

MANUEL RUIZ LAGOS

JOAQUIN M.<sup>o</sup> SOTELO, POLITICO Y LITERATO,  
PREFECTO DE JOSE BONAPARTE EN LA  
CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA

Discurso de recepción pronunciado en la Academia de S. Dionisio de Jerez, como miembro numerario de la misma, el día 23 de marzo de 1971.

Respuesta académica a cargo del  
Excmo. Sr. D. Tomás García Figueras



GRAFICAS DEL EXPORTADOR  
CARDENAL HERRERO, 7  
JEREZ DE LA FRONTERA  
1971

PUBLICACIONES  
DEL  
Centro de Estudios Históricos Jerezanos

MANUEL RUIZ LAGO

JOAQUÍN M. SOTERO, POLÍTICO Y LIRATO  
PREFECTO DE JOSE BONAPARTE EN LA  
CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA

Quinto de recepción expedida en el Archivo de J. D. de Jerez  
de Jerez, con el número de folios de 1 a 31 de 1871.

Resguarda depositado a cargo del Sr. D. Tomás García Riquelme

ARCHIVO HISTÓRICO  
DE JEREZ DE LA FRONTERA  
N.º 103



MANUEL RUIZ LAGO  
AUTOR

A  
MI ESPOSA.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ilmo. Sr. Presidente:  
Excmos. e Ilmos. Sres. Académicos:  
Señoras y Señores:

*Al concederme la palabra el Ilmo. Sr. Presidente de la Academia Jerezana de S. Dionisio ha abierto la puerta de una gran ilusión y de una gran satisfacción: me ha brindado la ocasión de sacar a la luz el profundo sentimiento de hablar en Jerez, en mi tierra, para jerezanos y con un tema jerezano. Para los que hemos crecido y vivido nuestra primera juventud en estas calles, bajo este cielo, en contacto con la vida que corre en el quehacer de cada día, la impresión es demasiado fuerte, porque en un segundo fluye ante nuestra imaginación todo un vastísimo campo de recuerdos, ligados con la infancia: imágenes que perdurarán toda la vida. Porque aunque no estemos en nuestra tierra, en la que nos vio nacer, su llamada existe y nos inflama con su impacto telúrico, haciéndonos alborotar nuestra sangre y esgrimiéndonos un nuevo vigor.*

*Así he llegado yo hoy a esta Academia. La bondad de los ilustres académicos, que decidieron nominarme, absorbe todos los títulos que yo pueda aportar, si acaso no tengo más que uno, que es timbre de gloria para todos nosotros: haber nacido en Jerez, porque como reza en el lema heráldico: «nobleza obliga». Y ser de Jerez es algo profundamente serio, que nos obliga y nos impulsa cada vez más a laborar por nuestra tierra, por su investigación, a fin de cuentas, por su cultura.*

*Yo he deseado sorprender a nuestra ciudad en una situación límite: la guerra de la Independencia. He que-*

*rido ver a los dirigentes y dirigidos; abarcar todo un estado sociológico. No sé si lo habré conseguido. En todo caso el estudio de la figura de Joaquín M.<sup>o</sup> Sotelo, como Prefecto de Jerez, será para nosotros un aperitivo que nos invite a ahondar y conocer profundamente los comienzos de la España contemporánea en nuestra ciudad.*

*Creo que es el momento de agradecer públicamente el apoyo recibido, desde hace muchos años, por don Tomás García Figueras, quien hoy me honra haciendo mi presentación ante esta docta Academia. A él debo ese aliento mantenido por las tradiciones de Jerez y su historia.*

*También deseo agradecer el entusiasmo compartido de hombres beneméritos en el esfuerzo cultural, tales el de D. Valentín Gavala Calderón, dignísimo Presidente de esta Corporación, y el de D. Manuel Esteve Guerrero, siempre dispuestos a brindar su ayuda a todo lo que signifique labor intelectual en pro de nuestra ciudad.*

*Tampoco quiero dejar de manifestar mi recuerdo emocionado a quien fue mi gran amigo D. José de Soto y Molina, bibliófilo inolvidable, a quien tanto debemos todos.*

*Gracias también a Doña Julia Isasi-Isasmendi, Directora de la Biblioteca Universitaria de Sevilla y a Doña Pilar León Tello, del Archivo Histórico Nacional de Madrid, que atendieron con su habitual exquisitez las peticiones documentales para connotar esta investigación.*

JOAQUIN M.<sup>o</sup> SOTELO, POLITICO Y LITERATO,  
PREFECTO DE JOSE BONAPARTE EN LA CIUDAD  
DE JEREZ DE LA FRONTERA

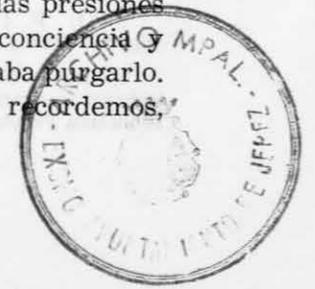
## I.—PREAMBULO

La historia de una ciudad es la vida de sus hombres. Los condicionamientos ambientales y de circunstancias pueden afectar tanto su proceso vital, pero lo que la vivifica y presenta ante el juicio de las generaciones son esas figuras, relevantes unas, otras menos atractivas, pero que en algún momento del devenir histórico intervienen en ese proceso.

Este es el caso que nos ocupa: La vida de D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, Prefecto de José Bonaparte en Jerez, el hombre que rigió sus destinos quizás en el momento más azaroso de su existencia. Es él un eslabón precioso para acercarnos a una ciudad que se decide a marchar por un nuevo rumbo. Cuando Sotelo abandone Jerez, en compañía del inolvidable D. Justino Matute y Gaviria, Subprefecto de Bonaparte, habrá terminado un ciclo histórico, el del antiguo régimen, y se habrá iniciado, con mayor o menor fortuna, el siglo liberal.

¿Habría Jerez cruzado este estrecho de su existencia en sosiego y paz, según lo hizo con Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo? Este es un futuro histórico que sólo puede caber en la elucubración mental. Nosotros vamos a tratar de enjuiciar lo que el documento y el manuscrito es capaz de dejarnos traslucir. Al iniciar este camino nos acompaña un cierto miedo: No es ya sólo adentrarnos en la personalidad de Sotelo, son, además, otros factores determinantes: la presencia de un pueblo en armas que se levanta contra José Bonaparte. Realistas, afrancesados, liberales, ebullición general que aspira encauzar la nueva vida por senderos nobles y justicieros. En medio de todos ellos está Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo y su circunstancia vital: querer y no querer, comprender y esperar, jugar y quizás perder; exponer un prestigio ante una causa que podría hundirse; presentar un honor ante un pueblo que, en cualquier caso, podría juzgarle. Sin embargo, cuando el destino del hombre es claro para sí mismo, sobran todas las presiones sociales. Queda él solo, único y aislado, frente a su conciencia y frente a los valores intemporales. Sotelo lo sabía y esperaba purgarlo.

Aunque sea tan sólo por esta razón merece que le recordemos,



más, aún, cuando su proyección no sólo se circunscribe al ámbito jerezano, sino que su comportamiento ejemplar es un índice de casos nacionales que se manifestaron en igual sentido.

Si a esta comprometida actitud va unido el recuerdo amistoso de sus conciudadanos, el agradecimiento a quien todo lo dio por el bien común de su Jerez adoptivo, fuerzan las palabras para justificar unas líneas en su honor. Hora es, pues, de que repitamos los versos de su fiel amigo Félix J. Reinoso:

¿Qué te detiene más? Dobla la herida,  
dobla el golpe inclemente:  
tu llevaste mi amor, lleva mi vida.  
¿Qué apoyo, qué modelo  
a la virtud sufriente  
resta en el mundo ya?... Murió Sotelo. (1).

El Prefecto Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo se nos va a presentar estático en sus obras; honrado a carta cabal, fiel en lo esencial, porque como él mismo dice: "...por más que los hombres se separen muchas veces de la voluntad de Dios, siempre las reglas generales establecidas por su sabia providencia para la conservación del Universo subsisten..." (2).

(1) F. J. Reinoso, «Oda a la muerte de D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo», *Obras*, T. I, pág. 55, Sevilla, 1872.

(2) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, *Reflexiones sobre el discurso de la tragedia antigua*, Discurso leído en la Academia de Letras Humanas de Sevilla, 16-IX-1798, Ms. fol. 2 v., Archivo Biblioteca Provincial de Sevilla, 332/163.

## II.—LA FORMACION DE JOAQUIN M.<sup>a</sup> SOTELO: PRESENCIA DE GRANADA Y SEVILLA

La formación cultural de Sotelo es un reflejo de lo que sería su inquieta vida. Aunque ahora tratemos de fijar un orden cronológico de sus pormenores vitales, en principio, podemos afirmar en un sentido rotundo que fueron muy escasos los rincones de la patria que no fueron visitados por él, con motivo de alguna comisión. En todos ellos actuó como si se tratara de su propia tierra de origen. Por esto, los datos de primera juventud, aunque los citemos, carecen de verdadera importancia.

El que llegara a ser Prefecto de José Bonaparte nació en la ciudad de Almería el 23 de diciembre de 1766. Nada más cruzar la línea de la adolescencia, el 10 de octubre de 1779 "...tomó la beca en el Imperial Colegio de S. Miguel de Granada, donde estudió la Filosofía y Jurisprudencia, distinguiéndose siempre entre sus discípulos, y mereciendo en todos los exámenes la superior censura; en cuyo tiempo defendió varios actos de conclusiones, según el estilo de la Universidad y del referido Colegio..." (3).

La relación de Sotelo con la Universidad de Granada parte de la condición de funcionario público de su padre, ya que por línea materna estaba mucho más entroncado con la Andalucía Occidental, a la que en el transcurso del tiempo volvería y llevaría como su auténtica patria adoptiva.

El expediente de información que D. Luis Meléndez y Bruna instruye sobre sus antecedentes y ascendientes, con motivo de haber pretendido aquél una Beca de Canonista del Colegio Mayor de Santa María de Jesús de Sevilla, a lo largo del extensísimo informe señala a sus padres como "...D. Pedro José Sotelo, natural de Madrid, y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> de Segura, natural de Utrera. Siendo sus abuelos paternos D. Gonzalo Sotelo, natural de Jocín (Galicia) y D.<sup>a</sup> María Abalos,

(3) *Relación de los méritos*, grados y ejercicios literarios del Licenciado en ambos derechos, D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, Colegial del Mayor de Sta. María de Jesús, Universidad de Sevilla — Archivo H.<sup>o</sup> Nacional, Leg. 13.361-43.

natural de Madrid. Abuelos maternos, D. Martín de Segura, y doña M.<sup>a</sup> Ambrosia Valderrama, ambos naturales de Utrera..." (4).

Pero hasta 1786, fecha en que Sotelo llega a Sevilla, ocurrieron en su vida otros acontecimientos de gran importancia. "...Se graduó en la Universidad de Granada de Bachiller en Derecho Civil, habiendo sufrido el examen de tres horas continuas prevenido por la última orden de S. M. y fue aprobado **nemine discrepante**. Con igual aprobación —prosigue la **Relación de Méritos** antes mencionada— obtuvo el grado de Licenciado en la misma Facultad.

Estudió en la expresada Universidad los Sagrados Cánones, y obtuvo los grados de Bachiller y Licenciado **nemine discrepante**. Se incorporó en la Academia de Jurisprudencia Práctica que hay en aquella ciudad, bajo la dirección del Colegio de Abogados.

Asistió por espacio de cuatro años al estudio de uno de los más acreditados de aquella Chancillería, demostrando su aplicación y el desempeño de cuanto se confió a su cuidado.

Fue nombrado Catedrático de Leyes del Imperial Colegio de S. Miguel por D. Antonio Jorge Galván, Arzobispo entonces de aquella diócesis, y encargado particularmente por S. M. de la instrucción de sus colegiales, cuyo empleo desempeñó por espacio de seis años continuos con notable aprovechamiento de sus discípulos.

Sirvió por espacio de un año las Cátedras de Instituta de aquella Universidad, para cuya sustitución fue nombrado por el Claustro de Consiliarios. Este mismo lo nombró para sustituto de la Cátedra de Prima de Sagrados Cánones.

Hizo oposición a la Canongía Doctoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada, renunciando todo derecho por falta de edad, cuyos actos le fueron aprobados por todos votos. Con igual renuncia hizo oposición a la Canongía Doctoral de la Insigne Iglesia Colegial de nuestro Salvador, de aquella ciudad, mereciendo que se aprobaran los actos **nemine discrepante** (5).

Hasta aquí la etapa granadina de Sotelo.

¿Cuáles fueron las motivaciones que le hicieron inclinar su interés por Sevilla? ¿Hasta qué punto esta determinación iba a ser decisiva en su orientación profesional, apartándole de la jurisdicción eclesiástica?

Cuando ocurren estos hechos, en 1789, el ambiente cultural de Sevilla estaba sufriendo un gran cambio. Indudablemente el Colegio

(4) Información de legitimidad y limpieza de sangre de D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, fols. 2 y ss., Archivo Universitario de Sevilla, Libro S.<sup>o</sup> 46.

(5) *Relación de los méritos*, ms. ant. cit. Leg. 13.361-43.

de Sta. María de Jesús recibía lo más granado de la intelectualidad andaluza. La relación de altas personalidades que saldrían de sus aulas por estos años aparece ampliamente reseñada por F. Aguilar Piñal: "...De otras provincias llegaron a Sevilla, por ejemplo, en 1701, Luis Toboso de los Ríos, de ilustre familia cordobesa, que ya contaba en el Colegio con su hermano Antonio; Gregorio López Soto, de Cádiz, en 1719; un sobrino del famoso Cardenal Belluga, Felipe Belluga y Vargas, procedente de Motril, en 1724; Francisco de Bruna y Ahumada, de Granada, en 1737; Cristóbal Montesdoca, de Medina Sidonia, en 1760, y Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo y Segura, de Almería, en 1789..." (6).

En esta determinación influirían notablemente los afectos familiares y la renovación cultural que ya preludiva la segunda escuela poética sevillana de la generación ilustrada-romántica (7).

Efectivamente, Sotelo llega a ser en 1791, recién llegado a Sevilla, Rector del Colegio y según dice su hoja de servicios: "...asiste puntualmente a las Academias que ha habido en dicho Colegio Mayor de Leyes e Historia Eclesiástica, y a la que actualmente hay de Derecho Canónico..." (8).

Parece que su inclinación se decide finalmente por la carrera jurídica, en la que tantos lauros alcanzara posteriormente, lo que no es óbice para que mantenga fielmente una atención primordial a las letras humanas.

El momento es realmente propicio. El hervidero intelectual de la juventud fomenta en la capital hispalense una serie de organismos culturales. Será promovida, primero, la Real Sociedad Patriótica (9), que contará con distinguidos miembros de la Academia de Buenas Letras, entre ellos los dos inseparables Francisco de Bruna y Ahumada y Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo.

Como escribe Aguilar Piñal: "...Si hemos de creer el testimonio de un contemporáneo (Reinoso), Sevilla a fines del siglo XVIII fue sede de una gran efervescencia intelectual, cuna de inquieta juventud universitaria, consciente de la situación por que atravesaba España en lo cultural y en lo político. Se multiplicaban las reunio-

(6) F. Aguilar Piñal, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII*, pág. 79, Sevilla, 1969.

(7) Sobre el concepto de «ilustración-romántica» cfr. nuestros trabajos: *El deán López Cepero y la ilustración-romántica*, Jerez, 1970; y *Vida y poesía de Francisco Pérez de Grandallana*, Jerez, 1971.

(8) *Relación de los méritos*, ms. ant. cit. Leg. 13.361-43.

(9) F. Aguilar Piñal, «Fundación de la Sociedad Patriótica de Sevilla», *Archivo Hispalense*, n.º 109-11.



nes y juntas privadas de carácter literario, científicos o político en las que los estudiantes desahogaban sus opiniones y criterios, a menudo opuestos a la enseñanza de las aulas. Estas reuniones, en las que la amistad era vínculo común, servían, además, de palestra secreta —y a veces pública— donde se desarrollaban las facultades creadoras de los jóvenes cuyo ingenio rebasaba la mediocre genialidad de la época...” (10).

Una de estas academias sufragáneas sería la de **Letras Humanas**, cuya misión “...se limita precisamente a la Historia Política y Literaria, al estudio de las Lenguas, a la Poesía, o a la Oratoria, a la Mitología y a la Anticuaria...”. “Su lugar de reunión —dice Aguilar— fue la casa del presbítero D. Narciso Tolezano... y por último en el Colegio Mayor de Sta. María de Jesús...” (11).

Este hecho coincidía con el rectorado de Sotelo, quien, además, era uno de los más asiduos asistentes. De esta época data la amistad del político con hombres como Reinoso, Lista, Blanco, Roldán —párroco de S. Marcos de Jerez—, Vácquer, Arjona, Matute y Gaviria, López Cepero y Mármol.

La ideología de estos congregados aparece recogida por A. Lista: “...Reconocióse, pues, que no debía exigirse el genio a quien no lo hubiese recibido de la naturaleza: reconocióse también que el estudio no podía darlo, y se miró como objeto primario de la Academia propagar las nociones del buen gusto...” (12).

La forma en que se fue aglutinando aquella Academia la relata también el propio Lista: “...La Academia yacía en al más completa oscuridad; pero ésta no dura largo tiempo. Personas, que ya tenían alguna consistencia literaria en la ciudad, y que eran amigos o condiscípulos de los académicos, fueron admitidos en su seno. Uno de ellos fue D. Manuel Arjona, Colegial ya del Mayor de Sevilla, poco después Doctoral de la Capilla Real, y últimamente Penitenciario de la Catedral de Córdoba. Este y D. Justino Matute, que habían sucumbido en la empresa de la Academia Horaciana, se agregaron sucesivamente a los trabajos del nuevo instituto, como también D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, hombre de juicio rectísimo, de gusto delicado, a quien después vimos de magistrado integérrimo: era entonces Colegial Mayor. Casi todos los individuos de este cuerpo en-

(10) F. Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el s. XVIII*, Madrid, 1966.

(11) F. Aguilar Piñal, op. cit., pág. 23. Entra en nuestra intención la edición y estudio de algunos ms. relacionados con esta Academia de Letras Humanas de Sevilla.

(12) A. Lista, «De la moderna escuela sevillana de literatura», *Revista de Madrid*, T. I, pág. 251, año 1838.

traron en la Academia por amistad con los ya citados, mucho más cuando sus sesiones se transfirieron a dicho Colegio...” (13).

La fortuna quiso, además, que contase este grupo juvenil con la decidida protección de D. Juan Pablo Forner, por entonces Fiscal de la Audiencia de Sevilla.

La memoria de este prócer será siempre un acicate de comportamiento para Sotelo, pues no, en vano, podemos olvidar que quizás la necrología-poética más lograda que se dedicara en el siglo al eximio poeta, había sido suscrita por el próximo Prefecto de José Bonaparte. Este texto, leído el 23 de mayo de 1797 por su autor, ante la Real Academia de Derecho Español y Público de Madrid, nos ofrece una síntesis del pensamiento de Sotelo en unos momentos en que se iba a decidir finalmente su carrera política. La madurez literaria, humanística y política del joven letrado era ya un hecho más que comprobado.

Como prólogo a su actuación inmediata, Sotelo nos brinda un pensamiento que será norma en su vida: “...El que no estudia profundamente las relaciones que ligan al hombre consigo mismo, con la primera causa de quien depende, y con todos los seres que le rodean, jamás podrá usar rectamente de ellos, ni satisfacer sus deseos, ni conseguir la felicidad a que aspira: ni el poeta puede deleitar, ni el historiador instruir, ni el orador mover, ni el político fomentar la prosperidad pública, ni el legislador dictar buenas leyes, ni el ciudadano observarlas, ni el magistrado hacer de ellas una justa aplicación, ni el hombre, en fin, desempeñar las augustas obligaciones en que lo constituye la misma alteza y dignidad de su ser...” (14).

Quizás, más tarde, volvamos a ver cómo este pensamiento toma forma humana en sí mismo, cuando se debata la polémica actitud de los afrancesados.

No es Sotelo, no obstante su debatida postura de colaboracionista, un menospreciador de las glorias hispanas. Diríamos, mejor, que es un **razonador** de los valores patrios. Dice más adelante: “...Ni Europa habría salido del tenebroso caos de su barbarie, si las escuelas de España no hubieran restablecido las ciencias. No es, ciertamente, el exorbitante número de libros, ni la novedad de las opiniones, ni la insaciable y vana curiosidad de explicar los impenetrables misterios de la naturaleza lo que acredita el mérito literario de una nación, sino la solidez de sus obras, la utilidad de sus descubri-

(13) A. Lista, art. cit., pág. 260.

(14) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, *Elogio del Sr. D. Juan P. Forner*, B. A. E., T. LXIII, pág. 275, Madrid, 1952.

mientos, y la influencia de éstos sobre la felicidad humana. Y en estas dotes, ¿quién podrá, no ya exceder, sino igualar a los españoles?... Pero el honor y gloria de mi patria han exaltado demasiadamente mi imaginación, y quizás me han inspirado un lenguaje ajeno a la sencillez histórica..." (15).

Pero la palabra de Sotelo no se enciende para arder en un patriotismo barato, adulator de la historia de ayer. No es una visión contemplativa del tiempo pasado que siempre fue mejor. Hay que indagar y conocer las causas que nos llevan a una decadencia, porque, son sus palabras: "...la historia que no nos revele estos misterios importantes, no será jamás otra cosa que un dilatado índice de voces estériles y vanas..." (16).

Es entonces cuando, unido a Forner, traza un vasto plan de reformas que será su auténtica obsesión durante sus años de gobierno: "...Reformas saludables de las escuelas públicas, laboratorios químicos, en que se forzase a la naturaleza a revelar sus misterios secretos en beneficio de las artes; nuevas plantaciones para aprovechar los terrenos incultos, erección de hospicios; juntas caritativas, destinadas a socorrer las urgentes necesidades del jornalero, del huérfano y de la viuda; suscripciones gratuitas para curar dentro de sus propios hogares a los que sufrían las inevitables dolencias de la mísera humanidad..." (17).

Cuando decae su ánimo en el proyecto, se dice a sí mismo: "...Acaso llegará el venturoso día en que estas fecundas semillas produzcan el fruto deseado, y entonces, bendiciendo la mano que las sembró, reconocerán que las ideas dictadas por la razón son siempre provechosas, aunque algunas circunstancias retarden su ejecución, porque comunicando a los pueblos el conocimiento de ciertas verdades, van rectificando lentamente la opinión pública, y corrigiendo con suavidad sus errores más arraigados..." (18).

Sotelo, el delicado literato del buen gusto, que próximamente iba a ingresar en la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, exactamente el 28 de octubre de 1803, tampoco olvidaba las materias estéticas: "...Todas las ciencias y artes tienen ciertos principios invariables que no pueden alterar ni el transcurso de los siglos, ni la diversidad de los lugares, ni la falsa opinión de los hombres. La belleza en las artes imitativas consiste en acercarse a la verdad y

(15) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, op. cit., pág. 281.

(16) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, op. cit., pág. 285.

(17) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, op. cit., pág. 289.

(18) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, op. cit., pág. 289.

copiar la naturaleza con la mayor exactitud posible: así que aun cuando alguna vez olviden esta regla los más acreditados profesores, imitando acciones y cosas extraordinarias que excedan los límites de la verosimilitud, y de la naturaleza, no por eso deberemos alabar su conducta ni menos seguir su ejemplo..." (19).

Sotelo, a poco de ser nombrado Director de la Academia de Buenas Letras (20), en 1804, se dispone a iniciar su carrera política con un deseo expreso: la paz. "...Paz feliz y venturosa, —dirá— capaz de restituir la fertilidad a nuestros campos, la industria a nuestras ciudades, la actividad a nuestro comercio, y la felicidad a nuestra nación..." (21).

(19) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, *Reflexiones sobre el discurso de la tragedia antigua*, ms. cit., fol. 12.

(20) *Catálogo de los individuos que han compuesto y actualmente componen la Academia Sevillana*, Sevilla, 1821. En el Archivo de la Academia de Buenas Letras de Sevilla se conserva un ms. del político «Sobre una piedra caída en un pueblo de la sierra». D.<sup>o</sup> 11-I-1793.

(21) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, op. cit., pág. 292.

### III.—EL HOMBRE POLITICO

#### EN EL OCASO DEL ANTIGUO REGIMEN: 1808

La carrera política de Sotelo se había iniciado oficialmente en 1801. En aquella fecha desempeñaba ya el cargo de alcalde del crimen en la Audiencia de Cáceres. El día 6 de marzo de dicho año un fuerte incidente ocurría entre un batallón de guardias walonas y los partidarios del Corregidor. Sotelo se vio obligado a intervenir, y lo hizo con éxito, hasta el punto que —según cuenta el propio Reinoso—: "...Formóse expediente sobre este acontecimiento; y entre otras resoluciones mandó S. M. al Consejo por Real Orden de 22 de abril de 1802 "...que al ministro del crimen de aquella Real Audiencia, D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, que acudió a la plaza el día del suceso y desempeñó allí su deber, se le den gracias en su real nombre para que le sirva de satisfacción, y a otros de estímulo para merecerlas..." (22).

La fama de Sotelo le llevó a cargos más importantes. En 1805, al ser nombrado Juez Civil de Cádiz deja de nuevo memoria de hombre eficiente y capaz. Organizó en la provincia una academia para la instrucción de los escribanos, y gracias a esta gestión reformó los abusos y dilaciones introducidos en la administración de justicia, que desde julio de 1805 hasta fin del año siguiente causó un ahorro de 442.089 reales, que hubieran costado más al público los gastos procesales acostumbrados. Esta será la vez primera que se ponga en contacto con la provincia gaditana. Quizás en este hecho esté también presente la amistad con M. López Cepero y F. José Reinoso.

A partir de este momento su actuación va en auge. Prosigue el relato de Reinoso, anotado por Lista: "...Nombrado de Real Orden el Sr. Sotelo por Consejero del general Marqués del Socorro, para el gobierno civil de las provincias que habían de ocupar las tropas en la expedición de Portugal de 1807, prestó los más importantes servicios a aquel ejército, y le salvó de las asechanzas del general francés, de que no pudieron librarse otras divisiones españolas. De

(22) F. J. Reinoso, *Obras*, T. I, pág. 175, Sevilla, 1872.

Setúbal, donde había establecido el marqués su cuartel general, pasó a Lisboa para entablar negociaciones con Junot, en las cuales consiguió un cuantioso socorro para aquellas tropas, logró apartarle del propósito de ocupar el país que cubrían para que no pudiese envolverlas; y prolongando sagazmente las conferencias, dio tiempo para obtener del gobierno las órdenes de evacuar Portugal, que ejecutó diestramente la división, no sin intentos de venganza por parte del jefe francés. Lo cierto es que la salvación de las tropas fue obra de Sotelo; y a él se le debió el poderoso apoyo que dieron luego por su número y calidad al ejército de Bailén, que cimentó la independencia de España..." (23).

Esta opinión suscrita por los amigos de Sotelo será la mantenida por su propia esposa. D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Porres de Sotelo, años más tarde, en el proceso seguido contra su marido dirá: "...El odio de Sotelo a los franceses y la desconfianza con que miraba sus protestas de alianza son muy antiguos, y se aumentaron desde que fue testigo de sus operaciones en Portugal... —prosigue D.<sup>a</sup> Mercedes Porres— ...Godoy conoció por los hechos el modo de pensar de Sotelo, y desde febrero comenzó a murmurar públicamente de él, y a malquistarlo con los Reyes. Esa verdad puede verificarla el Fiscal del Consejo, D. Nicolás Sierra..." (24).

Sotelo había vuelto a Madrid y, no obstante la cierta animadversión de Godoy, por orden del Duque de Berg se constituye en el Tribunal Supremo de la Corte. El decreto del gobernante aliado recoge entre sus palabras: "...Séptimo: La Sección para el Ministerio de Gracia y Justicia la formarán D. Nicolás Sierra, Fiscal del Consejo de Castilla, y D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, Fiscal del de Guerra..." (25).

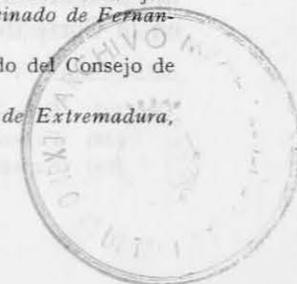
No agradaba a nuestro político el cargo que ostentaba. Consta en su proceso: "...que restituido a Madrid insinuó sus desconfianzas y los motivos en que las fundaba de algunos señores del Despacho... Sus deseos y conatos fueron estériles, pero no desconocidos de varias personas de irrecusable probidad..." (26).

(23) F. J. Reinoso, op. cit., pág. 176: "...Aún no se había movido de sus acantonamientos cerca de Lisboa la división de D. Juan Carrafa, dice el general Foy (Histoire de la guerre de la Peninsule, Liv. 2.<sup>o</sup>), cuando el cuerpo de Solano estaba ya de vuelta en la Extremadura española... Kellerman tuvo orden de trasladar su cuartel general a Elvas, para vigilar desde allí secretamente las acciones de Solano y los movimientos de su ejército...". Cfr. M. Izquierdo Hernández, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*, Madrid, 1963.

(24) *Expediente* incoado a D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, Fiscal Togado del Consejo de Guerra, Archivo H.<sup>o</sup> Nacional, S. Estado, 14-X-1808.

(25) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, *Discursos presentados a la Junta Suprema de Extremadura*, Cádiz, 1808.

(26) *Expediente* cit., art. 4.<sup>o</sup>



Consta, asimismo, su proyecto de fuga de Madrid a raíz de los sucesos del 2 de mayo y que, de acuerdo con su médico, D. Antonio Fernández, figuró enfermedad para no ser elegido Diputado en Bayona. No reconoció a Murat como Teniente General del Reino e instado por su malquerencia, con la que, incluso, se le forzó a firmar una proclama, resolvió evadirse secretamente de Madrid.

Se personó ante la Junta de Extremadura, en Talavera de la Reina, y allí fue exonerado por ella y por la Junta de Sevilla de posibles cargos de colaboración con José Bonaparte. Pronunciándose en el sentido de que: "...D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo había acreditado su patriotismo con su fuga de Madrid: que este mismo patriotismo había sido el único motivo que tuvo para emprenderla: que su conducta y manejo mientras había permanecido en aquella provincia fueron irreprehensibles, y correspondientes al carácter de un magistrado recto y de un ciudadano fiel; y que cualquier cosa que contra este mismo patriotismo hubiera podido susurrarse era infundada, capciosa y temeraria como destituida de la más mínima justificación..." (27).

El patriotismo de Sotelo queda inmaculado cuando al poco tiempo fue llamado por Castaños a Madrid: "...para asuntos que importaban a la patria y tenían por objeto acelerar la restitución de nuestro amado Rey D. Fernando VII..." (28).

Sorprendida su familia en Madrid, en pleno ataque de Somosierra por las tropas napoleónicas, decidió pasar a Aranjuez para unirse a la Junta Central, en compañía de su amigo, D. Juan A. Almagro. Detenidos por el Teniente Coronel Ovalle, fueron obligados a restituirse a Madrid. La fuga se hizo casi imposible, ya que el pueblo madrileño estimaba como afrancesados a aquellos que se procuraban la huída. Finalmente y en compañía del Arcediano de Plasencia, D. Francisco de Paula Lobo, pudo evadirse y llegar hasta el poblado de Alcorcón.

Cortados en su avance en Móstoles por dragones franceses "...en medio de peligros, y viendo, por todas partes cadáveres, charcos de sangre, ropas ensangrentadas, y espadas y fusiles rotos..." (29), regresaron a la capital del Reino. Sotelo soportó la ocupación francesa con gran dignidad y evitando todo contacto con el gobierno intruso, siendo obligado a asistir a algunos actos oficiales celebrados en la Corte de José Bonaparte.

(27) *Expediente cit.*, arts. 16-17.

(28) *Expediente cit.*, art. 18.

(29) *Expediente cit.*, art. 23.

Fugado su amigo Almagro, fue sorprendido con una carta en la que se señalaba a Sotelo como nacionalista, motivo por el que se procedió a su prisión y —según dice el expediente—: "...Sotelo hubiera quedado sin cama si la caridad del carcelero no le hubiera proporcionado un colchón y una manta..." (30).

El punto de la sospechosa colaboración con Bonaparte se origina en este momento y para ello será sumamente conveniente remitirnos a las actas del proceso de 1809. Allí leemos: "...Supuesto que ni la malignidad misma puede encontrar culpa hasta el momento de la prisión, resta observar ahora lo ocurrido desde entonces. La prisión se verificó el 29 de marzo entre dos y tres de la noche, y estuvo sin comunicación tres días como los demás presos, hasta que después de las diez de la noche del sábado siguiente fue a buscarlo un comisario de policía para llevarlo a casa de Morla, la cual debía servirle de cárcel. Después se le puso un coche a la puerta y entre un oficial francés y otro español con escolta fue conducido a Extremadura. Este hecho lo testificarán innumerables personas, si fuese necesario, y no se ponen sus nombres por ser hartos sabidos. También lo es que hasta entonces Sotelo no había jurado; no desempeñaba empleo alguno, ni había intervenido en ninguno de los actos a que se vieron obligados todos los cuerpos y todos los Consejos, y de consiguiente se debe inferir que su comisión fue obra de una violencia irresistible tanto en su origen como en sus progresos. Cuantos hechos van referidos pueden demostrarse, y si ocurriese alguna duda sobre cualquiera de ellos será tan pronta la aclaración, como el deseo de exigirla..." (31).

La actuación en la que iba a intervenir Sotelo había sido preparada cuidadosamente. Se aprovechaba un momento psicológico de decaimiento en las fuerzas patriotas. Por otra parte, su elección, como intermediario forzado para la labor de mediador, era una muestra más del auténtico conocimiento que a través de los medios policiales franceses se tenía de los comportamientos de algunos ilustrados españoles.

El año 1809 había amanecido prometedor para las tropas invasoras y para la política josefina, dispuesta ya a enfrentarse al propio Emperador de los franceses como legítimo rey de las Españas. Contaba José con la adhesión de ministros y burgueses ilustrados que veían en su persona la promesa de "regenerar" España, pero quedaba aún el hueso duro del pueblo y de algunos irreductibles.

(30) *Expediente cit.*, arts. 34-35.

(31) *Expediente cit.*, arts. 37-38-39.

Claude Martín enjuicia así los hechos: "...La noticia de la victoria o de la matanza de Medellín hizo pensar a los ministros españoles que se brindaba una ocasión propicia a la reconciliación. José pidió a O'Farrill y a Tomás de Morla que le indicaran emisarios encargados de estudiar qué posibilidades de negociación existían en Andalucía. El ministro de la Guerra presentó a cuatro oficiales del Consejo Supremo de la Guerra, entre ellos a Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo quien, a los ojos del embajador de Francia y de sus "informadores", era muy sospechoso de mantener relaciones con gente de zona insurrecta. Sotelo había de dirigirse al cuartel general del Duque de Bellune y desde allí hacer llegar a Cuesta una carta de Urquijo, rogándole que interviniese para la apertura de negociaciones. Oficiales de confianza escogidos por O'Farrill y Morla debían actuar paralelamente en Sevilla..." (32).

Ya es sintomática la relación que se establece entre Tomás de Morla y Sotelo. Morla, jerezano, era uno de los que admiraba en el rey José esa regeneración nacional tan apetecida. La memoria de Tomás de Morla, injustamente descalificada a lo largo del siglo XIX, ha quedado ya reivindicada. El escritor jerezano D. Tomás García Figueras ha sido el primero en señalar, en un espléndido trabajo sobre su origen y cualidades, estas palabras: "...gobernante enérgico, espíritu recio, formado en la guerra, en el estudio, en las contrariedades de cargos que desempeñó en difíciles circunstancias y de una ruda sinceridad..." (33). Viene esta opinión a subrayar al mismo concepto que sobre su persona ya intuía Parada y Barreto (34).

El relato que hace C. Martín de la actuación de Sotelo concuerda con los datos que tenemos de su proceso. "...El 7 de abril, La Forest, embajador de Francia, señalaba irónicamente la salida de la misión de paz. "Me permito decir por adelantado que no resultará nada útil para los asuntos del Rey. O el señor Sotelo no será escuchado o, de serlo, desarrollará una doctrina más enojosa por sus consecuencias que un residuo de oposición que interesa acaso dominar por la espada..." (35). El perspicaz La Forest intuía que Sotelo no operaba con libertad y que su actuación no estaba más que encaminada a sacar tiempo en beneficio de los patriotas.

(32) C. Martín, *José Napoleón I, rey «intruso» de España*, págs. 271-72, Madrid, 1969. Cfr. idem. M. Artola, *La España de Fernando VII* (Historia de España, T. XXVI), págs. 195-345-375, Madrid, 1968.

(33) T. García Figueras, «El artillero jerezano D. Tomás de Morla», *Memorias de Artillería*, (Misceláneas), Serie VI, T. XX.

(34) D. Parada y Barreto. *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, págs. 304-05, Jerez, 1875. Es nuestra intención inmediata publicar la biografía del general D. Tomás de Morla y Pacheco.

(35) C. Martín, op. cit., pág. 273.

Efectivamente, el 12 de abril de 1809, desde Mérida envió una carta Sotelo al Presidente de la Junta Central, Marqués de Astorga, sucesor del fallecido Floridablanca. Allí se expresaba en estos términos: "...La mayor parte de las provincias de España han sufrido ya los horribles efectos de una conquista y las restantes están inminentemente amenazadas de ellos. Los desgraciados sucesos acaecidos los días 27 y 28 de marzo con los ejércitos de los generales Urbina y Cuesta han llenado de consternación y de zozobra a varios españoles honrados que no pueden mirar con indiferencia la absoluta desolación de nuestra amada patria. Estas han suplicado al Rey que se digne de remediar los males que ya han experimentado las provincias ocupadas por las tropas francesas y de evitar las de aquellas que no lo están todavía. S. M. ha condescendido a sus ruegos, y en consecuencia me ha mandado venir a esta ciudad para anunciárselo a V. E. autorizándome para que acuerde los medios de conseguirlo con el Diputado o Diputados que la Suprema Junta Central quiera comisionar al intento..." (36).

La Junta guardó por el momento silencio y obrando de forma distinta a otras ocasiones no destituyó a Cuesta de su cargo de general en jefe, pidiéndole opinión sobre la propuesta de Sotelo. El viejo militar, ducho y experimentado, respondió: "...la misión y propuesta de Sotelo indican a mi juicio la precisión que los franceses tienen de retirarse de España por los apuros con que se ven en Alemania, y tratan de sacar el partido posible en su retirada... El patriotismo español decaería mucho con sólo ver que se negociaba, y ningún partido se puede esperar de los enemigos sino el que su propia situación les obligase a ceder..." (37).

Al informe de Cuesta respondía la Junta Central con estas patrióticas palabras: "...Al ver la Junta Suprema la carta escrita por D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo a su vicepresidente y las proposiciones insidiosas que de parte del gobierno francés se hacen en ella, se ha acordado al instante del sagrado carácter de que está revestida y de los juramentos que ha hecho a la Nación con universal aprobación de toda ella. Si Sotelo trae poderes bastantes para tratar de la restitución de nuestro amado Rey y de que las tropas francesas evacúen al instante todo el territorio español, hágalos públicos y se le oirá. De no ser así la Junta no puede faltar a la calidad de los poderes de que está revestida ni a la voluntad nacional que es de no escuchar

(36) *Expediente* cit. Correspondencia cursada a la Junta Central, abril, 1809.

(37) *Expediente* cit. Correspondencia cursada a la Junta Central, abril, 1809.

pacto, ni admitir tregua, ni ajustar transacción que no sea establecida sobre aquellas bases de eterna necesidad y justicia..." (38).

A partir de este momento la actuación de Sotelo pasa a ser la de colaboracionista con el rey "intruso".

Unas palabras escritas en otra carta cursada desde Mérida al general Cuesta, en elogio del soldado francés, evita ya toda posible interrogación sobre su persona: "...sería necesario hacer entender a los españoles de todas clases, edades y sexos que manteniéndose en sus hogares con moderación, y tranquilidad, deben confiar en que los franceses no devoramos a los hombres como se ha hecho empeño en persuadirles. Si el Sr. General Cuesta conoce el carácter del soldado francés no podrá negar, que lejos de ser tan feroz como lo pintan, es por el contrario, generalmente hablando, el amigo más constante del español pacífico que encuentra, aunque algunas veces recibe una cruel recompensa de su amistad... Sería, por otra parte, hartamente difícil que el Sr. Cuesta nos convenciese de la consideración que debemos por lo común al pueblo español..." (39).

El texto aparece atribuido al Mariscal del Imperio Duque de Bellune, pero la letra, espíritu y por ende la inspiración parecen proceder de Sotelo. La actitud del próximo Prefecto parece estar movida por la promesa de apertura del rey José y de su política de conciliación nacional. La posibilidad de convocatoria de unas nuevas Cortes, que fuesen más representativas que las primeras de Bayona, y que serían un éxito si contaran con los Diputados de Cádiz, es difundida por la **Gaceta de Sevilla** y respondía, según la opinión del embajador La Forest, a "...una representación legítima y verdadera, que pudiera ofrecer a los ojos del pueblo algo parecido a las antiguas formas, y que expresara al soberano los sentimientos actuales del pueblo..." (40). "...La reconciliación de los españoles bajo la dirección del Rey "intruso", —dice C. Martín— ¿podía ser aceptada como un mal menor por los súbditos a quienes tendía la mano decretando la amnistía para los que se sometiesen en el plazo de quince días? Si tal perspectiva pareció posible a cierto número de españoles fue en aquel momento. Para que se realizara se precisaban dos condiciones: que la resistencia española cesara por doquier y que el Emperador apoyase la política de su hermano, después de haberla hecho posible con las victorias de su ejército..." (41).

(38) *Expediente* cit. Correspondencia cursada a la Junta Central, 1809.

(39) *Expediente* cit. Correspondencia cursada a la Junta Central, 1809.

(40) *Correspondencia del C. de la Forest*, T. V, 3-VIII-1811, págs. 167 ss.

(41) C. Martín, op. cit., pág. 345.

Como muy bien indica H. Juretschke: "...Todos estos literatos, entre los que también se contaba el eminente jurisconsulto Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, quien desde 1808 hasta 1810 estuvo yendo de un lado al otro de los dos frentes, el de la resistencia y el de los colaboracionistas, en calidad de desgraciado, aunque posiblemente honrado mediador, se habían pasado al campo del vencedor tras la caída de Sevilla... Influidos por la Ilustración y la Revolución, habían abrazado las ideas liberales en el campo de José, así como debían fomentar, un decenio más tarde, el liberalismo doctrinario en España..." (42).

Tras la infructuosa actuación frente a la Junta Central, Sotelo encontraba su conciencia tranquila y así lo hace saber en una misiva de despedida a su Vicepresidente: "...Cualquiera que sea el resultado de tan inflexible resolución, no disminuiré jamás la gloria de los que han procurado suavizar las desgracias de la patria, ni entibiaré su celo para trabajar incesantemente por su felicidad..." (43).

El camino de Sotelo estaba ya trazado. Esperaba en el rey José, como liberal ilustrado, una unidad patria bajo el cetro de una nueva dinastía. Era un enfoque distinto de ver la realidad nacional.

Comenzaba el año de 1810, cuando la Municipalidad de Jerez esperaba al nuevo Comisario Regio y Prefecto de su provincia.

(42) H. Juretschke, *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, pgs. 216-17, Madrid, 1962.

(43) *Expediente* cit. Correspondencia cursada a la Junta Central, 9-V-1809.

IV.—**JOAQUIN M.<sup>a</sup> SOTELO Y JEREZ:**

**LOS BENEFICIOS DE LA PREFECTURA**

Bien es sabido que Jerez había contribuido a la campaña de 1808 con todas sus fuerzas y posibilidades. La lista de donaciones en hombres, armas y especies había sido agotadora, pero las perspectivas de 1810 se presentaban sombrías. La ciudad se encontraba dividida. El triunfo obtenido por Bonaparte en Sevilla hizo que en enero de este año se acudiera a una votación simbólica en la Casa Capitular. Los ms. inéditos de A. Rodríguez del Rivero y las Actas Municipales recogen esta opinión: "...Que se celebre un plebiscito por collaciones de vecinos por si cabe o no defenderse al llegar el enemigo e invadir este término. De cuyas gestiones se acordó en 31 de enero que visto que el Sr. Duque de Alburquerque viene retrocediendo seguido del ejército francés, lo cual el pueblo de Jerez por sí solo no debe hacer defensa alguna ni incurrir abierta y manifiestamente a ningún desorden no permitido por las leyes de la guerra, imponiéndose abiertamente a sufrir rigores y violencias que dan el ejemplo otras comarcas, acordando nombrar a D. Pedro de la Serna, veinticuatro, a D. Cristóbal Rodríguez Jurado, a D. Pedro Riquelme y Novela, Oficial retirado de la Armada, a D. Miguel Brikdale, a D. José M.<sup>a</sup> Roldán (44), Párroco de S. Marcos, a D. Juan A. Herrero, Párroco de Santiago, quienes precedidos del Sr. Corregidor cuando se acerque el ejército francés salgan a distancia de una legua de la población a cumplimentar a su general y demás oficiales..." (45).

La nominación de esta Junta no fue acatada por muchos jerezanos, que unidos al ejército de Alburquerque en retirada a Conil y Chiclana, fueron saqueando todo aquello que pudiera ser útil al invasor.

(44) Distinguido poeta de la escuela ilustrada-romántica sevillana, amigo y colaborador de Cepero, Lista y Reinoso.

(45) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 31-I-1810, fol. 49. Idem, ms. inédito Rodríguez del Rivero, Cuaderno 1.<sup>o</sup>

Por otra parte la autoridad de esta Junta vióse duramente amenazada cuando D. Pedro Riquelme, abandonando hogar, títulos y enseres personales, se pasó a las líneas patrióticas, huyendo a Cádiz, aunque más tarde rectificase en su actitud.

D. Juan de Trillo y Borbón relata así los hechos, concordantes, por otra parte, con las Actas del Municipio: "...El domingo 4 de febrero de 1810, día amargo y señalado en los fastos venideros, entraron en esta ciudad, entre once y doce de su mañana, las tropas enemigas francesas... Mas el lunes 5 del dicho mes de febrero, fue el colmo de las iniquidades que cometieron... Baste decir, que por huir de sus crueldades y lascivia, obligó a los monasterios de monjas a abandonar su clausura y refugiarse vestidas de mujeres seculares en donde cada una podía... El domingo 13 de febrero de 1810, vino a esta ciudad el rey que se decía de España, José I Napoleón. Entró a caballo como un particular pues parecía un capitán de caballería, con muy poca comitiva; entró por la calle de Sevilla y continuó por la calle Larga, Arenal, Caridad, plaza de Plateros y calle Francos. Fue a parar a la casa del Marqués de los Alamos, y el martes salió a paseo por la ciudad; el jueves salió para el Puerto de Santa María, y el domingo 26 volvió a esta ciudad, y últimamente el lunes se fue a Málaga, dejando dicho que volvía, como acostumbraba decir en todas partes que llegaba..." (46).

Tanto el ms. de Rivero, como las notas de Trillo hablan de inmediatas actuaciones de Sotelo, de donde se deduciría su llegada en compañía de las tropas napoleónicas. Nos parece, sin embargo, que las Actas Capitulares difieren un tanto. El documento fidedigno dice así: "Auto: Llámese a la Municipalidad para mañana siete del corriente a la hora de las nueve, en las Casas Capitulares para recibir en ellas al Ilmo. Sr. D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, Consejero de Estado y Comisario Regio de la Provincia, a que deberán concurrir todos los señores que la componen por haber que tratar asuntos interesantes al Real Servicio. Lo mandó así el Sr. D. Joaquín Mergelina, Corregidor de esta ciudad de Xerez de la Frontera, a 6 de abril de 1810.

En la ciudad de Xerez de la Frontera en la mañana del día 7 de abril de 1810, concurrieron en las Casas Capitulares para celebrar Cabildo el Sr. D. Joaquín Mergelina, Corregidor y los caballeros siguientes: D. José de la Puente, D. Miguel Brikdale, D. Pedro A. Ri-

(46) J. Trillo y Borbón, *Libro en donde están apuntadas todas las novedades acaecidas en esta ciudad de Xerez de la Frontera*, págs. 88-89, Jerez, 1890.

Idem, cfr. A. de Góngora, *Materiales para la historia de la muy noble ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1901.

Idem, cfr. M. Cancela Ruiz, *Historia de Jerez*, Jerez, 1883.

vero, D. Francisco Carrizosa, D. Jacobo Gordon, D. Francisco Hon-  
toria, D. Francisco Bertivín, D. Cristóbal Solórzano, D. Antonio Mar-  
tín, D. Pedro Gutiérrez, D. Antonio Pareja. La Municipalidad acuer-  
da que los señores Brikdale y D. Pedro Gutiérrez pasen en coche a  
las casas donde reside el Ilmo. Sr. D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, Consejero  
de Estado y Comisario Regio de esta provincia, para traerle a esta  
Municipalidad, la que saldrá formada a su antesala a su recibimien-  
to. Habiendo llegado dicho Ilmo. Sr. D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo acompa-  
ñado de los caballeros diputados a las puertas de las Casas Consis-  
toriales, y estando formada esta municipalidad en el salón que se  
halla en las mismas, precedido del ceremonial de política que es  
costumbre le introdujo en este Ayuntamiento tomando el asiento de  
Presidente..." (47). Y más adelante se vuelve a leer: "...La Muni-  
cipalidad instruida del Real Decreto que se halla inserto en el oficio  
que ha pasado al Señor Corregidor con fecha de ayer del Ilmo. Sr.  
D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, por el cual se ha servido S. M. nombrar a  
dicho Ilmo. Sr. (hasta otra nueva resolución) Prefecto de esta pro-  
vincia, acuerda su obediencia y cumplimiento..." (48).

La anotación de "hasta otra nueva resolución" era prueba evi-  
dente de la desconfianza que los franceses mostraban sobre Sotelo.

De todas formas, esta aparente calma no podía encubrir la tiran-  
tez entre invasores e invadidos. Ni siquiera el buen gobierno de  
Sotelo podía paliar tan dura situación.

Por otra parte, corren por la ciudad pliegos de cordel en honor  
de Fernando VII, que excitan los ánimos franceses:

¿No escucháis valientes hijos  
de la generosa España,  
que vuestro Rey prisionero  
desde la prisión os habla?  
Resuene por todas partes:  
odio al tirano de España;  
para vengar la inocencia  
corramos presto a las armas. (49).

O estas otras décimas, inéditas, que relatan la instalación de  
la logia masónica en el convento de dominicos exclaustros:

(47) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 7-IV-1810, fol. 163, L.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, A. M. de  
Jerez.

(48) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 17-IV-1810, fol. 218, L.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, A. M. de  
Jerez.

(49) Anónimo, *El cumpleaños de Fernando VII* (Pliego de cordel), Madrid, 1808.

N. 2398.

❖  
**RELACION**

**DE LOS MÉRITOS, GRADOS**

**T EXERCICIOS LITERARIOS**

**DEL LICENCIADO EN AMBOS DERECHOS**

**DON JOAQUIN MARIA SOTELO,**

**Colegial del Mayor de Santa María de Jesus,  
Universidad de Sevilla.**

**C**onsta es hijo legítimo: natural de la Ciudad  
de Almería: de edad de veinte y seis años,  
que cumplirá en veinte y tres de Diciembre  
del presente de mil setecientos noventa y dos;  
y Clérigo de Prima Tonsura.

En diez de Octubre de mil setecientos setenta y  
nueve tomó la beca en el Imperial Colegio de San Mi-  
guel de Granada, donde estudió la Filosofía y Juris-  
prudencia; distinguiéndose siempre entre sus condiscíp-  
ulos, y mereciendo en todos los exámenes la superior  
censura; en cuyo tiempo defendió varios actos de con-  
clusiones, segun el estilo de la Universidad, y del re-  
ferido Colegio.

Se graduó en la Universidad de Granada de Ba-  
chiller en Derecho Civil, habiendo sufrido el exámen  
de tres horas continuas prevenido por la última orden  
de S. M. y fué aprobado *nemine discrepante*.

Con igual aprobacion obtuvo el grado de Licen-  
ciado en la misma facultad.

Estudió en la misma Universidad los sagrados Cá-  
nones, y obtuvo los grados de Bachiller y Licenciado  
*nemine discrepante*.

Sc

«Relación de los Méritos y Grados de D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo».  
Leg. Cons. n.<sup>o</sup> 13.361/43 del Archivo Histórico Nacional.

Pensabas Napoleón  
que ya habías conquistado  
la España, y asegurado  
la Castilla y el León.  
Has errado la opinión  
con tu proceder maldito  
pues según lo que está escrito  
en la sagrada Escritura  
no puede tener ventura  
quien comete tal delito... (50).<sup>4</sup>

La acción de Sotelo se dirigió inmediatamente a pacificar voluntades en la nueva provincia. Era lo mejor, como mal menor. Por esta razón, aunque su residencia se fijaba en Jerez, como cabeza de distrito, pasaba temporadas en Sanlúcar y Puerto de Santa María.

Sotelo intentaba desviar la atención ciudadana hacia la prosperidad económica. Método infalible en política. Por esta razón dice al Cabildo: "...El Rey desea que la época de su entrada en los cuatro reinos de Andalucía lo sea también de prosperidad en estas provincias. Entre los medios que su real beneficencia medita para el intento es sin duda el más interesante el de facilitar la navegación interior poniendo expedita la del Guadalquivir con las ramificaciones del Genil, Guadalete y demás ríos que puedan comunicarse con él..." (51). Apela Sotelo al patriotismo y pide aceleración en los proyectos, de modo que la dejadez no los invada. Y continúa: "...Ved aquí andaluces, ved aquí españoles, la feliz alternativa que van a experimentar cuantos se interesan por ver restauradas en nuestros días la prosperidad y la opulencia de la antigua Bética..." (52).

Sin embargo, parece que el convencimiento no llegaba a los pueblos y esto obligaba a Sotelo a persuadirles con unos argumentos que difícilmente podían hacer mella en ellos: "Ciudadanos: Habéis sido engañados tantas veces que los gobiernos anteriores os serán ajenos y nadie se atreverá ya a proponeros la verdad con entera esperanza de ser creídos. No quiero yo deciros lo que debéis pensar en la actual situación; sólo os digo que penséis. No exijo vuestra creencia a mis palabras, aunque sé bien que la merezco; quiero que

(50) *Décimas*, que pican en la historia de lo acaecido en Jerez, con motivo de la entrada y residencia de franceses en 1810, fol. 15. Ms. inédito de 1810.

(51) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, *Proclama, Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 16-III-1810, fol. 80, L.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, A. M. de Jerez.

(52) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 3-IV-1810, fol. 119, L.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, A. M. de Jerez.

decidáis por vosotros mismos. ¿Os dice la experiencia que podéis vencer a los franceses? La victoria que una combinación maravillosa de casualidades dio al ejército de Bailén, ¿podrá todavía atolondrar al pueblo español después de casi dos años de derrotas?

Paz, que ella sola puede restañar este manantial de desastres que nos inunda; paz que sola puede curar las llagas, dilaceradas cada día más por la división, paz que cría y restablece lo que la guerra ha destruido. Españoles, no hay más de un camino para la paz, único bien porque debemos suspirar todos. La insurrección lleva la guerra hasta el último exterminio; la sumisión os da en el momento la paz; os da una constitución liberal, que asegure nuestra independencia o vuestra libertad civil; unas Cortes que conozcan de la legislación, de las contribuciones y de los gastos del Estado..." (53).

Apuntaba Sotelo la carga de su proclama sobre la utilidad de una constitución sabia para el país. En este punto, se apoyaba, como casi todos los afrancesados, en la desconfianza hacia la "liberalidad" del deseado D. Fernando VII.

Cabe, en este momento, hacer mención de la colaboración que en su mandato recibió Sotelo del Subprefecto de la ciudad, D. Justino Matute y Gaviria, cuya participación sería muy destacada en la celebración jerezana de los esponsales de Napoleón Bonaparte con M.<sup>a</sup> Luisa de Austria. (54).

La participación del distinguido Matute, sobre quien volveremos en otra ocasión para estudiar sus manuscritos sobre **La anti-güedad de Xerez y de Medina-Sidonia**, la justifica Vázquez Ruiz: "...Matute era a la sazón conocido ventajosamente en la república de las letras; su crédito como escritor era envidiado de muchos, y su calidad de Catedrático de Retórica de la Universidad y de Ciencias Naturales en la Sociedad Patriótica le había creado bastante prestigio y reputación; pero su fortuna era muy escasa y sobre él pesaban las obligaciones sagradas de un padre de familia; y bien fuese porque realmente simpatizaba con los enemigos de la patria, o ya quizás movido por las instancias de sus amigos íntimos Sotelo, Lista y Reinoso, afectos declarados del intruso, aceptó en mal hora el cargo de Subprefecto de Jerez de la Frontera, con que le favoreció aquel monarca..." (55).

(53) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, *Circular*, *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 14-IV-1810, fol. 122 v.º, A. M. de Jerez.

(54) Figura nombrado Subprefecto en las *Actas Capitulares* jerezanas en el cabildo de julio de 1810, fol. 219, L.º 1.º, A. M. de Jerez.

(55) J. Vázquez Ruiz, *D. Justino Matute y Gaviria*, pág. 23, Sevilla, 1885.

Jerez celebró la efemérides con fiestas comunitarias de ejército y pueblo, ensalzadas en esta ocasión por un poema de Matute y Gaviria. Sotelo se encargó de imprimirlo y hacerlo llegar a todos los municipios. (56).

No temas ya la muerte, Sira mía,  
pues que tu acento unido a la memoria  
del héroe que este día  
solemniza su gloria.  
Volverá ufano con su augusto nombre  
a dó nunca atreverse pudo el hombre.

\* \* \*

Ora Norte debela el cuello insano  
que se opone a su diestra vencedora.  
Ora perdona humano  
quien su clemencia implora  
y númen titular de la ancha tierra  
es dueño de la paz y de la guerra... (57).

Por otra parte, la administración Sotelo sigue siendo un punto discutido. Evidentemente, un Prefecto habría de cumplir con el menester siempre enojoso de los impuestos, pero por los requerimientos continuos que hace no se deduce que presionase mucho sobre sus gobernados. (58).

Prueba de ello es que Sotelo, inexplicablemente, cesa en el cargo de Prefecto el 22 de diciembre de 1810. Sin embargo, la Municipalidad se manifiesta en este sentido: "...teniendo siempre presente esta municipalidad su inclinación y desvelo en beneficio de esta referida ciudad, acuerda comisionar a los Srs. D. Pedro Agustín Rivero y D. Pedro Riquelme, para que a nombre de este cuerpo se conteste a S. E. dando las gracias más expresivas por la distinción con que le trata, manifestándole igualmente, no sólo su gratitud y reconocimiento, sino también sus firmes y eficaces deseos en emplear sus facultades en obsequio de S. E..." (59).

El sustituto, Ponce de León, agrava la situación política. Seis

(56) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 17-VIII-1810, fol. 387 v.º, A. M. de Jerez.

(57) *Actas Capitulares* de Jerez, L.º 2.º, fol. 387, 1810. A. M. de Jerez.

(58) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildos de 17-IV-1810, 1-V-1810, 21-V-1810, L.º 1.º, 1810. A. M. de Jerez.

(59) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 22-XII-1810, fols. 638-39, L.º 1.º, A. M. de Jerez.

meses de anarquía gobiernan la ciudad. De tal manera están las cosas que José Bonaparte se ve obligado a nombrar a Sotelo nuevamente Prefecto Extraordinario (60), acaso para mitigar el empuje militar del general Ballesteros.

Una pluma anónima, quizás la de Lista o Reinoso, habla por sí sola de la gestión del Prefecto: "...Formó y desempeñó constantemente el propósito de aliviar de la opresión a los pueblos, cuanto sus fuerzas alcanzasen, en las provincias de Sanlúcar, de Jerez a que se unió aquella, y de Sevilla, cuyas prefecturas se le encargaron sucesivamente. Sus reclamaciones valentísimas, cuyos borradores aún se leen con admiración y temores de su peligro: su incansable diligencia para disminuir las contribuciones de los pueblos: su olvido de algunas, como la de "patente" que nunca se exigió en las provincias de Sanlúcar y de Jerez: su tolerancia de los atrasos, y aún la defensa de ellos ante los generales franceses: su victoriosa oposición a las requisiciones en especie que arruinaban la producción: su disimulo con los bienes de los emigrados, que se habían mandado confiscar; con el comercio del país libre, que estaba rigurosamente prohibido; con las familias de los soldados españoles, y las justicias y los pueblos que los auxiliaban, condenados a graves penas por decretos de los invasores: sus cuantiosos y arbitrarios socorros a las iglesias, a los párrocos, a los regulares expulsos, que le merecieron ardientes gratulaciones del clero: su paternal solicitud de los labradores necesitados, de las escuelas gratuitas, de las casas de expósitos, de los hospitales, de las cárceles, de todos los objetos de beneficencia, socorridos en aquella penuria más copiosamente que lo fueron en ningún tiempo... La muchedumbre de males inevitables que agobiaba entonces al pueblo, oscurecía tal vez los que se le evitaban, mucho más cuando la exención del gravámen era obra del silencio y del disimulo: no se conoce el mal cuando no se sufre. Pero los hombres justos y bien instruidos miraron siempre al Sr. Sotelo como un bienhechor de los españoles..." (61).

No era sólo Jerez, era toda la nueva provincia política: "...Las mismas corporaciones de Jerez, el Ayuntamiento y clero de Sanlúcar, el Vicario y curas de Lebrija (62) —dice Reinoso— el Ayuntamiento y clero de Trebujena representaron al intruso, ora dándoles gracias por haberles concedido un magistrado tan digno: ora pidiéndole que

(60) *Actas Capitulares de Jerez*, Cabildo 2-VII-1811, fol. 349, L.º 1.º, A. M. de Jerez.

(61) F. J. Reinoso, *Obras*, T. I, págs. 180 ss., Sevilla, 1872.

(62) Lebrija fue una de las ciudades del Sur que soportó más cruelmente al invasor. Cfr. F. Cortines y Murube, *Los franceses en Lebrija*, pág. 16, s. n.

le conservase siempre allí, porque en eso consistía la salvación de los pueblos; ya testificando que sus provincias daban la vida a los hombres de bien; que Lebrija le debía su existencia y la conservación de su culto; que Sotelo amaba la Religión, aliviaba a los pueblos y hacía respirar a sus habitantes; ya asegurando que su restitución a la prefectura era el mayor bien que podía experimentar la provincia..." (63).

Los jerezanos y demás habitantes del departamento vieron en Sotelo su única salvación. Acaso una negativa a la participación colaboracionista, por su parte, habría agravado los males de la población.

Pero de todas las ciudades, Jerez distinguía a Sotelo con su amor y gratitud. Estando el Prefecto reponiéndose de una leve dolencia, en el Puerto de Santa María, la ciudad jerezana pide su pronta vuelta, a lo que el político responde con estas palabras, tomadas de una espléndida carta: "...Varios pueblos y corporaciones de la provincia, cuando perdieron la esperanza de mi vuelta viendo variado el plan de las Comisaría Regias y provistas las prefecturas, dirigieron al Rey sus cartas de gracias por haberme puesto S. M. a la cabeza de su gobierno. Pero la Municipalidad de Xerez se distinguió en esta prueba de su aprecio colmándome de elogios superiores a mi merecimiento. Mi amor a estos pueblos me ha estimulado siempre a procurarles su bien: mi amor propio me obliga a merecer la estimación que les debo procurándoselo. Si este bien no ha de lograrse, los testimonios de aprecio no deben ser lisonjeros para mí.

Pero el bien público no es una dádiva que está en mi mano: ha de ser la obra de muchos. V. I. me detuvo cuando iba a partir la primera vez a buscar mi restablecimiento, a pesar del nuevo orden de cosas, no ha cesado después de instar al Sr. Comisario Regio General, al Sr. Mariscal General en Jefe del Mediodía, al Rey mismo, para que se me compela a todo trance y sin admitirme excusa a volver a Xerez. Cuando yo pudiera resistir a la autoridad, no sabría oponerme a los votos del primer Ayuntamiento de la Provincia. Ya estoy en ella. El interés, el pundonor de V. I. exigen que no se frustren sus designios en mi venida. La Municipalidad habría querido mi regreso por la confianza que tiene en mi gobierno. Es, pues, consiguiente que se entregue a mi gobierno con esa misma confianza. Habrá querido mi regreso porque fundará en él las esperanzas del bien público; es menester, pues, que me ayude a cumplir sus esperanzas, cooperando, por su parte, a este bien.

(63) F. J. Reinoso, op. cit., págs. 187-88.

En el estado presente de la Nación no puede conseguirse sino por la reunión de las voluntades, y a costa de sacrificios. Yo hago gustoso el de mi descanso, de mis luces, cuales sean, de mi salud. A V. I. toca el de su celo, de su energía, de su docilidad y unión a mis disposiciones. Si no obramos de acuerdo, inútiles serían las providencias más acertadas que han de recibir su cumplimiento de los individuos de la Municipalidad. Yo lo espero todo del ardor de V. S. I. ¿y cómo no pudiera dudarlo teniendo tan larga experiencia de su desvelo, de su laboriosidad y de su especial adhesión a mí? Pero he mirado como un deber mío manifestarle, que si a mí me obliga el puesto que ocupo nuevamente a velar y a consagrarme todo a la utilidad del pueblo; V. I. que me ha compelido a ocupar este puesto, se ha comprometido también a unir conmigo sus tareas, y su consagración a la Patria. — Dios guarde a V. I. muchos años, Xerez, 1 de julio de 1811: El Consejero de Estado, Prefecto Extraordinario de esta provincia, J. M.<sup>a</sup> Sotelo..." (64).

Después de esta misiva, ya quedaban soslayados algunos puntos, entre otros la jura de la ciudad a José I. (65).

Ante tal cúmulo de calamidades; en la incertidumbre de la derrota y de la invasión, el Prefecto Sotelo era una piedra angular sobre la que se cimentaba una esperanza. Así lo sabía la ciudad, primer municipio, y su provincia. Todos se disputaban su persona: "...La municipalidad que esperaba el primer instante de buen tiempo para presentar al Excmo. Sr. D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo sus homenajes de respeto; nombra a los SS. D. Diego López de Morla y D. Joaquín de la Torre para que representando a esta corporación pasen al efecto a la ciudad del Puerto de Santa María y acuerda que por el Sr. Corregidor su presidente se dé aviso anticipado a S. E. para que se sirva avisar si S. E. puede admitir dicha visita el domingo próximo: Que los señores Diputados no sólo entiendan su misión para complimentar a S. E., sino que le rueguen con el mayor ahinco y encarecimiento se digne proporcionar a esta municipalidad la dicha y satisfacción de que le vea en el recinto de esta ciudad, ya que la del Puerto hace ya tiempo disfruta de esta fortuna, con lo que la municipalidad se compromete dar más fácil expedición a su grave encargo. — Riquelme..." (66).

(64) J. M.<sup>a</sup> Sotelo, *Carta, Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 1-VII-1811, fol. 485, L.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, A. M. de Jerez.

(65) La obligación del juramento se efectuó el 6 de julio de 1811. Cabildo de igual fecha. *Actas Capitulares* de Jerez, 6-VII-1811, fol. 499, L.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, A. M. de Jerez.

(66) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 3-I-1812, fol. 21 v.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, A. M. de Jerez.

El gobierno de Sotelo termina en 1812, fecha en que pasa a desempeñar la prefectura de Sevilla, para mitigar graves dolores que aquejaban a la metrópoli andaluza. Este es el documento lacónico: "...Debiendo trasladarme a Sevilla a servir la Prefectura de aquella provincia para que he sido nombrado por decreto de S. M. de 20 de enero próximo pasado, y recayendo por la ley el despacho de los negocios en el Secretario General D. Rodrigo Sanjurjo hasta la llegada de mi sucesor D. Fulgencio de la Riva Agüero, lo participo a V. S. para su inteligencia y gobierno. — Dios guarde a V. S. muchos años. Sanlúcar 5 de abril de 1812. — J. M.<sup>a</sup> Sotelo..." (67).

La estrella de José Bonaparte estaba a punto de eclipsarse, pero la gestión de Sotelo, aunque estuviese pendiente de juicio y expediente, quedaba patente en la memoria de los que convivieron con él:

Ni imperio, ni violencia; nada pudo  
de tu diestra esforzada  
robar al pueblo el tutelar escudo.  
Tú, la víctima triste  
ya bajo el golpe helada,  
el cuchillo homicida detuviste. (68).

(67) *Actas Capitulares* de Jerez, Cabildo 6-IV-1812, fol. 374, L.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, A. M. de Jerez.

(68) F. J. Reinoso, «Oda en la muerte de J. M.<sup>a</sup> Sotelo», op. cit., pág. 55.

## V.—CONCLUSION

El inevitable fin de la ocupación francesa traería consigo la emigración de los afrancesados. Las posibilidades de permanencia eran totalmente imposibles, ni por parte de Fernando VII, ni de las divergentes Cortes de Cádiz. "...Todos —dice Juretschke— tenían que estar preparados contra un acto de venganza del pueblo. Y de la minoría directiva sólo quedaron aquellos que, como los consejeros de Estado Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo y Jorge Rey, habían sido hechos prisioneros por el guerrillero Espoz y Mina. De los dos, Sotelo hubiera proporcionado un proceso espectacular y saludable, de existir una continuidad política y una autoridad jurídica objetiva que se hubiera mantenido al margen de las luchas intestinas..." (69).

El Prefecto de Jerez no pudo evadir sus responsabilidades. Según los datos que aporta Aguilar Piñal: "...el proceso comenzó con una carta de D. Adrián de Jácome al señor gobernador de Sevilla, fechada en Cádiz el 5 de junio de 1815...". El informe pedido al municipio sevillano decía que ejerció "...el empleo de Prefecto de esta ciudad por el usurpador; que fue muy adicto a sus máximas; que esparció diversas proclamas y papeles para seducir a los buenos españoles y que dio la última prueba expatriándose con los enemigos..." (70).

Sin embargo la ausencia de Sotelo no debió ser muy prolongada, quizás por los valedores que iban a intervenir en su depuración. Por otra parte, como afirma Juretschke: "las posibilidades futuras de los emigrados mejoraron, cuando, poco después, perdieron su influencia los presuntos vencedores del campo nacional, ya que Fernando, de regreso en su país en 1814, persiguió sistemáticamente a los liberales..." (71).

(69) H. Juretschke, *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, pág. 200, Madrid, 1962.

(70) F. Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el s. XVIII*, pág. 131, Madrid, 1966.

(71) H. Juretschke, op. cit., nt. (69), pág. 200.

De todas formas sufrió un largo proceso de cinco años, que finalizó en 1818. A pesar de su situación conservaba buenos amigos, incluso podía ayudar a Lista en su periplo por las tierras de Navarra.

Evadido de Sevilla, se trasladó a Zaragoza donde fue juzgado de primera instancia por Palafox y allí permaneció a causa del inminente parto de su mujer. (72).

Desde Aragón, Sotelo, en colaboración con Reinoso y Lista, prepara los primeros pliegos del proyecto de defensa de los afrancesados, que cuajaría en el libro definitivo de Reinoso, **Examen de los delitos de infidelidad a la patria**, tan duramente criticado por el jerezano Manuel López Cepero. (73). La frase recogida en carta de Lista a Reinoso es evidente: "...espero respuesta de Joaquín a una que le remití antes de recibir la tuya, para hablarle sobre reimposición..." (74).

La defensa de Sotelo, mantenida en el proceso por su esposa, se basa en el argumento favorito del libro de Reinoso: "...El no puede ser criminal: Ha cedido como tantos otros a una fuerza irresistible, y como cedió nuestro adorado Rey el Sr. D. Fernando VII, cuando renunciando su corona, recomendó a sus vasallos la obediencia al opresor. Su delito no puede ser no haberse dejado quitar la vida, ya porque semejante sacrificio no salvaba la patria, ya porque no lo exigen las leyes ni nadie le ha dado el ejemplo..." (75).

Efectivamente, en carta adjunta a la segunda edición de su libro, Reinoso dice estas palabras a Sotelo: "...He visto con asombro la sublime constancia e inmovilidad de su espíritu, y he aprendido con escándalo el premio atroz que destina el mundo a sus bienhechores... Yo no pude ver con ojos serenos este portentoso de injusticia, y tomé la pluma para vindicar a V. singularmente en la defensa general de los perseguidos..." (76).

Sotelo, Prefecto de Jerez, volvió a Sevilla reivindicado, para ocupar plaza en el Consulado de la ciudad. Allí encontraría la muerte el 26 de abril de 1831.

La estela mortuoria que cubre sus restos, refleja la verdadera opinión de sus contemporáneos: "...Magistrado sabio e integérrimo, unió la rectitud y dulzura: modesto en la prosperidad, constante en la desgracia, dio ejemplo de todas las virtudes a los afortunados y a los infelices..."

(72) H. Juretschke, *Vida, obra y pensamiento de A. Lista*, pág. 81, Madrid, 1951.

(73) M. Ruiz Lagos, *El deán López Cepero y la ilustración-romántica*, Jerez, 1970.

(74) H. Juretschke, op. cit., nt. (72), pág. 524.

(75) *Expediente*, cit. Conclusión defensa D.<sup>a</sup> Mercedes Porres.

(76) F. J. Reinoso, *Obras*, T. I, pág. 188, Sevilla, 1872.

...de los señores de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

### RESPUESTA ACADEMICA A CARGO DEL EXCMO. SR. D. TOMAS GARCIA FIGUERAS

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le  
...de la corte de Madrid en 1763, que le

Ilmo. Sr. Presidente:

Señoras y Señores:

Don Manuel Ruiz Lagos nació en Jerez de la Frontera en 1939. Tras realizar brillantemente sus estudios medios en nuestra ciudad, ingresó en la Universidad de Sevilla, en donde cursó los años comunes de la Licenciatura en Filosofía y Letras. Posteriormente pasó a la Universidad de Granada para completar sus estudios de especialidad en Filología Románica, obteniendo en los ejercicios de Licenciatura la calificación de Premio Extraordinario.

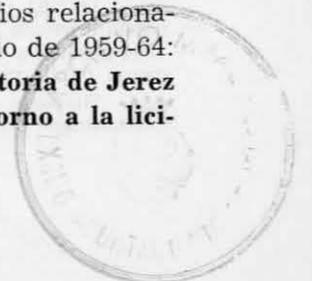
Desde 1961 a 1964 fue Adjunto de Lengua y Literatura Españolas de la expresada Facultad de Letras y estuvo encargado de curso de la asignatura de "Historia de la Literatura hispano-americana".

En 1964 obtuvo por unanimidad la Cátedra de Lengua y Literatura Españolas de Enseñanza Media, ocupando en la actualidad a título numerario, la del Instituto de "San Isidoro", de Sevilla.

Es Doctor en Filosofía y Letras (Granada 1966, Sobresaliente/cum/laude) y Diplomado en Estudios Americanos (Sevilla 1958, Mención Honor).

De entre sus publicaciones destacamos: **Temas de Lope de Vega, El escritor Don José Somoza, Liberales en Avila. Edición crítica del drama de Calderón "El pintor de su deshonra"**, entre otros muchos trabajos que abarcan la gama dramática del Siglo de Oro y las Letras del Siglo XIX.

Mostró desde el primer momento su apasionado interés por los temas históricos literarios relacionados con Jerez, publicando, en el período de 1959-64: **Breve ensayo literario — Para una Historia de Jerez en el siglo XVIII y Controversias en torno a la lici-**



**tud de las comedias en la ciudad de Jerez de la Frontera. Años 1550-1825** (1), que habían merecido la aprobación de crítico tan competente y riguroso como D. Hipólito Sancho de Sopranis (q. e. p. d.), alma de las publicaciones del **Centro de Estudios Históricos Jerezanos**.

En ese mismo plano de la investigación ha dirigido la Institución "Gran Duque de Alba" del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas** en Avila, siendo Académico numerario de dicha Corporación y del **Instituto de Estudios Sevillanos**.

Desde 1969 desempeña la Vice-presidencia del **Centro de Estudios Históricos Jerezanos**, habiendo publicado **El Deán López Cepero y la ilustración romántica** (1970) (2) y **Vida y poesía de Don Francisco Pérez de Grandallana** (1971) (3), trabajos monográficos sobre temas trascendentes del siglo XIX al servicio de documentar históricamente este siglo para completar, en su día, la **Historia de Jerez**, la obra magnífica de D. Hipólito Sancho que, fallecido en 1964, ha quedado incompleta. (4).

A través de esta ligera síntesis de esfuerzos, tareas y realizaciones, cabe ya establecer una conclusión, como rasgos fundamentales de nuestro nuevo compañero de Academia: Jerezano, con 32 años, estudioso y entregado completamente a avanzar cada día en su formación; Catedrático distinguido; enamorado de los estudios históricos de Jerez, perfectamente compenetrado con los principios, al servicio de la eficiencia, del **Centro de Estudios Históricos Jerezanos** y un gran ejemplo de lo que debe ser la juventud.

Ruiz Lagos cuando ingresa en esta **Academia Jerezana de San Dionisio** ha demostrado ya elocuen-

(1) N.º 6 y n.º 21 de las *Publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos*, 2.ª Serie.

(2) N.º 1 de la 3.ª Serie. C. E. H. J.

(3) N.º 2 de la 3.ª Serie. C. E. H. J.

(4) El plan desarrollado por el ilustre investigador comprende desde la reconquista cristiana de Jerez (1264) al final del siglo XVI. Se publicaron dos volúmenes (de 1264 a 1500) y *El Siglo de Oro* (XVII). Del tercer volumen, *La Decadencia*, sólo pudieron publicarse los capítulos que tenía preparados Don Hipólito Sancho.

Respecto al siglo XIX, el plan era ir preparando monografías sobre temas fundamentales que permitieran acometerlo en su día en su completo estudio.

temente que no ha puesto por delante la mera circunstancia de su juventud, que siempre justifica una noble y honrada ambición de servir, sino que ha usado de ella para prepararse sólida y ampliamente y presentándonos ahora no el motivo de una ilusionada pero problemática posibilidad de hacer, sino una realidad elocuente de lo que ha sabido hacer y **ha hecho**, un testimonio claro de eficiencia que permite, con la ayuda de Dios, esperar de él los más brillantes frutos al servicio de Jerez y de su historia.

\* \* \*

El tema desarrollado por D. Manuel Ruiz Lagos es del mayor interés jerezano:

Porque se refiere a una época tan confusa como la de la Guerra de la Independencia. (1808-1812).

Porque estudia con precisión la figura del Prefecto de la provincia Don Joaquín M.ª Sotelo y el afecto que mereció de la ciudad.

Porque aporta nuevos datos para enjuiciar con ecuanimidad el caso apasionante de los **afrancesados**.

Porque el conjunto de su trabajo constituye un interesante estudio monográfico que ha de servir, en su día, para un trabajo completo sobre **Jerez en la Guerra de la Independencia**.

Estos materiales de ahora vendrán a unirse a los que sobre el jerezano Deán López Cepero aportó ya Ruiz Lagos en un trabajo anterior (5) y al estudio, que también tiene en proyecto sobre el general Don Tomás de Morla y Pacheco, importante figura jerezana de esa misma época, que tuvo, con su ciencia militar, proyección más allá de las fronteras nacionales.

El tema de los **afrancesados** es realmente interesante y sus muchas facetas dificultan un juicio ecuaníme del mismo.

En los comienzos del siglo XIX las ideas de libertad, igualdad y fraternidad, de la República francesa, se extendían rápidamente por todo el mundo.

(5) *Publicaciones del Centro de Estudios Históricos Jerezanos*, 3.ª Serie, n.º 1.

Una gran parte de los españoles vivía en un atraso cultural impresionante. Y si en las zonas más populares se gritaba: ¡Vivan las **caenas!** y se desenanchaba la carroza real para tener ¡el honor! de arrastrarla, en alguna Universidad un catedrático decía: “¡Lejos de nosotros la funesta novedad de pensar!”.

El magnífico y muchas veces secular sentimiento de nuestra independencia, hacía un ídolo del monarca español a quien se veía bajo el poder de Napoleón. En zonas más cultas se trabajaba por la libertad y las Cortes de Cádiz promulgaban una Constitución liberal, a la vez que se temía el absolutismo del monarca que, cuando salió de España, había encargado a sus súbditos la obediencia a Napoleón.

Esos grupos más cultos abogaban por la libertad frente al absolutismo y, en muchos casos, su afrancesamiento era sólo por lo que pudieran beneficiarse de extender a España las nuevas ideas liberales, sin que su sentimiento nato de independencia dejara de anhelar cada día el término de la ocupación extranjera. La experiencia del mundo de nuestros días dice bien cuán exacta era su visión, aunque las masas exaltadas de patriotismo no lo comprendieran entonces.

El Prefecto Sotelo fue un claro ejemplo de ello. Sirvió al rey intruso, pero los franceses no se fiaban totalmente de él. Es ya el año 1811 y tendría el Comisario Regio General de Andalucía que decir a Sotelo, en relación con el juramento a José Bonaparte:

“La inobservancia causada por un gran número de incidencias y principalmente por ignorar lo mandado respecto a todos los empleados civiles del gobierno público real y municipal para las prestaciones del juramento de la nueva constitución de España, como súbditos y empleados de S. M., hace indispensable que V. S. mande formar a la mayor brevedad y me remita actas o listas del mismo juramento firmadas por todos los empleados civiles a sueldo de S. M., o con agregación a su Real servicio en la capital y sus servicios, encabezando en ellas literalmen-

te los Reales Decretos de la milicia ejecutándose por medio de los jefes respectivos o cabezas del ramo, renta y demás oficinas, incluyendo todos los empleados y dependientes en propiedad o por agregación o institución permanente o por tiempo determinado con dotación o gratificación o sin ellas, de manera que remita un acta verdadera y específica de prestación de juramento al Rey N. S. D. José Napoleón, a la Constitución y a las leyes de todos los súbditos y empleados en las manos de los jefes respectivos conforme a lo mandado en general y en particular para estos tiempos”. (6).

La ciudad de Jerez estimó mucho al Prefecto D. Joaquín M.<sup>a</sup> Sotelo, apreciando en él su tacto, su prudencia y su sentido de la justicia. Y así, habiendo cesado en su cargo, Jerez trabajó mucho por su vuelta a la Prefectura de la provincia, como lo testimonia el siguiente escrito dirigido al Cabildo de la Ciudad:

“Itmo. Señor:

Recibiré con mucha complacencia la Diputación que V. S. I. envíe para felicitarme considerándola como un testimonio de su afecto y de los vínculos sagrados que me unen a su distinguida corporación.

Antes de ahora he ofrecido a esa ciudad restituirme a ella, cuya promesa ratifico de nuevo a V. S. I. que no dejará de conocer, que el que abandonó gustosamente la quietud de su casa y el restablecimiento de su salud por condescender a los deseos de los jerezanos, no sabrá excusar ningún sacrificio que se le exija, ni ha de ceder en beneficio suyo.

Dios guarde a V. S. I.—Puerto de Santa María, 5 enero 1812.—J. M.<sup>a</sup> Sotelo”. (7).

\* \* \*

Es de interés subrayar que el nuevo Académico D. Manuel Ruiz Lagos es, por muchas razones, un auténtico investigador jerezano.

(6) Cabildo de 6 julio 1811. Libro 2.º, folio 499, *Actas Municipales*.

(7) Cabildo de 9 enero 1812. Libro 2.º, n.º 29, *Actas Municipales*.

Ello nos lleva a decir unas palabras sobre el **Centro de Estudios Históricos Jerezanos**. No se trata de una institución independiente y menos al margen del amplio campo de los intereses culturales de nuestra Ciudad. Es, sencillamente, un organismo que, dentro de ese cuadro general tan magníficamente servido por esta Academia Jerezana de San Dionisio, tiene una finalidad concreta y precisa: servir al estudio y aportar los materiales que vaya obteniendo de la auténtica **Historia de Jerez**.

No será necesario decir lo que la Historia, maestra de la vida, significa para un pueblo como guía de su propio conocimiento, como norte de su propia evolución. Y esto es más necesario aun hoy en que el maquinismo y la tecnocracia amenazan con hacer iguales todos los pueblos, ahogando con esa igualdad las características propias y tradicionales de cada uno.

Pero además, 39 años de tarea en lucha difícil y penosa, viendo caer a nuestro lado valores bien meritorios; 39 años de trabajo de equipo en otras misiones de la vida, han determinado un conjunto de enseñanzas que constituyen hoy las normas de trabajo y de comportamiento del Centro.

Los grandes investigadores y los grandes arquitectos de la Historia surgen muy raramente en las generaciones. Ved, por ejemplo, el caso de nuestra ciudad en el período de un siglo. Después de los Archiveros Fernández Formentani y Agustín Muñoz, que llenan el último tercio del XIX, una etapa de casi 40 años hasta la obra magnífica de Hipólito Sanchó de Sopranis. Surgieron promesas que la muerte impidió florecer: Francisco Ragel, Juan Moreno de Guerra...

Sin olvidar tampoco otros estudiosos que, en planos más delimitados, trabajaron también para la investigación jerezana: Hidalgo, Zurita, Patrón, Rodríguez Rivero, Esteve, Lastra...

Y lo mismo que decimos de los investigadores podremos decir de los que recogieron y guardaron con cariño libros, folletos, escritos, documentos, pa-

peles curiosos, sin cuya obra tenaz y su jerezanismo, serían perdidos para el estudioso. Tal es el caso de D. José de Soto Molina, también ausente ya, y al que debe Jerez, por su amor a la ciudad y su tenaz voluntad, un arsenal de documentos y referencias, unas más importantes, otras menos, pero que muchas de ellas podrían considerarse —sin su previsión y su obra de muchos años— prácticamente imposibles de ser encontradas en nuestros días. Ello con independencia de los servicios que prestara a cuantos acudían a él para utilizar sus variadas fuentes de información.

En tanto surgen esos excepcionales arquitectos de la Historia, el equipo trabaja en la preparación de materiales que sirvan luego para edificar la historia, la historia de hoy y la de ayer. Porque hoy se ha avanzado mucho en el método para escribir la historia y porque la antigua está muy necesitada de revisión debido a esta triple causa: Relaciones de hechos, escritos siglos después de que se produjeron; falta de método y de responsabilidad histórica; deformación y falseamiento de los hechos al servicio de linajes y de causas que nada tienen que ver con el rigor y la verdad histórica.

A través de esas realidades y de esas tareas, el **Centro de Estudios Históricos Jerezanos** ha ido recogiendo una serie de máximas útiles que constituyen hoy el credo de sus investigadores. Son éstas:

“No hay fuerza ni poder sino en Dios. Sólo su Imperio es perdurable”.

“Ninguno es el primero, todos somos el primero según la ocasión y la fortuna”.

“Hemos hecho y no hemos hablado”.

“A quien nunca hace nada, nunca le acaece nada”.

“Yo nunca hablo de arte.

Cada uno de nosotros hacemos lo que buena-mente podemos.

En arte hay muchos caminos. Yo respeto todos.

El compañerismo es una religión en mí”. (Ignacio Zuloaga).

“Hemos de tener preocupación constante de ser «eficientes»”.

“Todos los miembros del Centro deben formar en el grupo de hombres capaces de «Llevar el Mensaje a García»”.

“Trabaja...”

Crea, produce. Eso queda. Los mordiscos de la envidia, la baba de la maledicencia pasan. Si alguien, apasionado, les da hoy crédito, la posteridad, más sensata, verá claramente la intención impura que los produjo y los despreciará.

En cambio, tu obra positiva será estimada como un bien, que si no ha realizado todo lo que se propuso, cuando menos ha hecho posible que otros lo realicen plenamente”.

“Los nombres de los creadores perduran; los de los que sólo hicieron obra negativa, de difamación y de estorbo para los buenos propósitos, se olvidan o se recuerdan con asco”.

“Muchas veces te atacarán con la injusticia. Piensa ante todo que eso ha ocurrido a muchísimos hombres y seguirá ocurriendo mientras haya Humanidad y que los ataques son tanto más rudos y frecuentes cuanto más te acompañe en la vida el éxito”.

Todo ello sin olvidar el gran deber de todos los españoles de ser artífices —cada uno en el cuadro de sus posibilidades— del renacer de España.

En 1898 cuando perdimos nuestros últimos territorios ultramarinos, España estaba al borde del abismo. Algún político extranjero habló del “Finis Hispaniæ”; una ola de pesimismo invadía todo el suelo patrio. Un español de excepción, Joaquín Costa, rugía desesperadamente ante la sordera colectiva de España, ante su indiferencia, ante la falta de fe en una reacción necesaria.

El “león de Graus” anhelaba que el pueblo español fuera “un pueblo rico y que trabaje; un pueblo culto y que piense; un pueblo libre y que gobierne”.

Hoy, por la Capitanía ejemplar en la guerra, en la postguerra y en la paz creadora, de nuestro Caudillo; por la sangre vertida a raudales por tantos españoles; por la fe en la grandeza de España, aquel anhelo de Costa es, cada día más, una magnífica realidad.

No olvidemos nunca el deber que tenemos todos de laborar por ello, ni la responsabilidad de hacerlo, contraída ante Dios y ante España.

\* \* \*

Es un deber insoslayable para quienes han amado apasionadamente una obra que han creído buena para Jerez, dar paso a la juventud, porque el hombre muere y la obra debe continuar.

No es un problema sencillo el de las sustituciones, ni aun siendo mucha la comprensión y el deseo del que entrega, porque al mismo tiempo, siente la inquietud de pensar si esa sucesión será acertada.

Dios me ha dado el enorme bien de haber podido comprobar de cerca y a lo largo de una trayectoria suficientemente amplia, los méritos y circunstancias que concurren en nuestro nuevo compañero D. Manuel Ruiz Lagos, y entre esas comprobaciones, una que para mí es fundamental: la **eficiencia; saber hacer** sin perderse en elucubraciones; tener fe y no desmayar ante ninguna dificultad.

Yo, en este acto solemne, entrego la Presidencia del **Centro de Estudios Históricos Jerezanos** a Don Manuel Ruiz Lagos, recordándole el lema, al que ya me he referido muchas veces, del hombre que eleva el escudo de Jerez y dice rotundamente: “**lo elevaremos tan alto como nosotros tengamos la fe de hacerlo**”. Y con la ayuda de Dios, estoy seguro de que dará al **Centro de Estudios Históricos Jerezanos**, días de gloria.

\* \* \*

Querido Manuel Ruiz Lagos, sé bienvenido a esta prestigiosa Academia Jerezana de San Dionisio, que se enorgullece de tenerte en su seno y espera de tu juventud, tu formación cultural, tu amor a Jerez y tu eficiencia, los mejores frutos para nuestra ciudad, para su cultura y para la fraternidad cristiana de todos los hombres que trabajan por ese mismo ideal.

## INDICE

## INDICE

	Pág.
INTRODUCCION . . . . .	3
I.—PREAMBULO . . . . .	7
II.—LA FORMACION DE JOAQUIN M. <sup>a</sup> SOTELO: PRESENCIA DE GRANADA Y SEVILLA . . . . .	9
III.—EL HOMBRE POLITICO EN EL OCASO DEL ANTIGUO REGIMEN: 1808 . . . . .	16
IV.—JOAQUIN M. <sup>a</sup> SOTELO Y JEREZ: LOS BENEFICIOS DE LA PREFECTURA . . . . .	24
V.—CONCLUSION . . . . .	34
RESPUESTA ACADEMICA A CARGO DEL EXCMO. SR. D. TOMAS GARCIA FIGUERAS. . . . .	39

INDICE

1. INTRODUCCION

2. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

3. EL ALZAMIENTO DEL 2 DE MAYO DE 1810

4. EL EJERCITO NACIONAL

5. EL COMANDO EN JEFE

6. LOS HERENCIOS DE LA HISTORIA

7. CONCLUSIONES

8. BIBLIOGRAFIA

9. ANEXOS

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN  
GRAFICAS DEL EXPORTADOR, DE JEREZ  
DE LA FRONTERA, EL DIA 2 DE MAYO DE  
1971, CONMEMORACION DEL CLXIII ANI-  
VERSARIO DEL GLORIOSO ALZAMIENTO  
DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.